

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000091 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 20 de julio del 2026

Vistos:

El Expediente N° 0015062-2026, que sustenta la emisión del acto resolutorio de encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Subgerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000090-2026-EMILIMA-GG del 17.07.2026, se aceptó la renuncia y, por ende, se dio por concluida la designación de la CPC. VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., siendo su último día en el cargo el 17.07.2026;

Que, con Memorando N° 000211-2026-EMILIMA-GG del 17.07.2026, la Gerencia General solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos realizar la evaluación del perfil profesional de la MGTR. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA, para la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., a partir del día 18.07.2026, en adición a sus funciones propias de la Gerencia General. De este modo, solicitó continuar con el trámite respectivo y emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, con Informe N° 000485-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 18.07.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos precisó que: *"... resulta viable encargar las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., en la MGTR. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA, por encontrarse la plaza vacante, a partir del 18.07.2026, en adición a sus funciones como Gerente General de EMILIMA S.A."*;

Que, con Proveído N° 000385-2026-EMILIMA-GG del 18.07.2026, la Gerencia General remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000485-2026-EMILIMA-GAF/SGRH,



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: B8BD2606."

MBPC/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

y solicitó emitir el pronunciamiento y acto resolutivo respectivo correspondiente sobre la encargatura de la MGTR. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a partir del día 18.07.2026;

Que, con Informe N° 000424 -2026-EMILIMA-GAL del 20.07.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas a la MGTR. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA, en adición a sus funciones de Gerente General, con eficacia anticipada al 18.07.2026, contándose con la conformidad de la unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la **MGTR. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYAS**, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., con eficacia anticipada al 18.07.2026, en adición a sus funciones de Gerente General.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: B8BD2606."

MBPC/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe